

# Bases de la convocatoria del Premio Enric Trillas

30 de abril de 2026

1. A través de la concesión del Premio Enric Trillas se pretende reconocer el mérito de personas con una dilatada carrera científica que estén realizando una labor profesional destacada de relevancia internacional y contribuyendo de forma eminente al avance del conocimiento de las tecnologías y lógicas difusas.
2. La dotación del Premio Enric Trillas es de un diploma y un símbolo artístico.
3. Las personas nominadas podrán ser una o más personas físicas, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de colaboración formal (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela.  
Podrán optar a los premios quienes hayan realizado la parte más significativa de su investigación en instituciones españolas.
4. Todas las nominaciones serán indirectas. Podrá presentar nominaciones cualquier persona investigadora que trabaje en tecnologías y lógicas difusas, o áreas afines, de una institución española.  
Una misma persona solo podrá presentar una nominación, que deberá incluir de tres a cinco avalistas. Así mismo, una persona investigadora solo podrá avalar una única nominación.
5. El plazo de presentación de nominaciones estará abierto desde el día 1 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas CEST del 30 de junio de 2026.

Todas las solicitudes se presentarán enviando un mensaje al correo electrónico: [estylf\(at\)eusflat.org](mailto:estylf@eusflat.org), con asunto: *Nominación Premio Enric Trillas*, y utilizando el modelo disponible en: <https://eusflat.org/estylf/>, Para cualquier cuestión relacionada, escribir al mismo correo.

Cada nominación incorporará los siguientes datos y documentos:

- Carta de aval firmada por la persona responsable de la nominación, que será la encargada de enviar la documentación, incluyendo el nombre de los avalistas y sus datos de contacto (dirección de correo electrónico).
- Datos básicos de la persona propuesta, como nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono.
- Memoria descriptiva de las principales contribuciones de la persona nominada y justificación razonada de la nominación (máximo de cuatro páginas).
- Curriculum vitae abreviado de la persona nominada.

El comité ESTYLF confirmará por correo electrónico a la persona responsable de la nominación y a los avalistas la correcta recepción de la solicitud.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá de la persona responsable de la nominación que subsane la documentación, en el plazo improrrogable de tres días naturales. De no hacerlo, la solicitud no podrá ser tenida en consideración.

No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de presentación de nominaciones.

El comité ESTYLF hará pública la identidad de las personas o instituciones que hayan presentado la nominación que resulte premiada.

6. Los premios serán decididos por un comité técnico para la evaluación de las nominaciones recibidas, formada por personas expertas en el área, que no tengan conflicto de interés con las personas nominadas.

Ninguna persona que haya presentado o avalado una nominación podrá ser miembro del Comité.

La decisión del Comité podrá adoptarse por unanimidad o por mayoría simple, haciéndose constar en el acta lo que corresponda.

El fallo del Comité será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

La composición del Comité y el acta con el fallo razonado serán información de carácter público difundida a través de <https://eusflat.org/estylf/>.

Los miembros del Comité se comprometerán a mantener la confidencialidad de todo el proceso y a no revelar información alguna sobre las deliberaciones ni el resultado de la evaluación hasta su comunicación a las personas premiadas.

7. La valoración de las nominaciones se realizará con base en los siguientes criterios generales:

- a) Trayectoria científica.
- b) Calidad y originalidad de la investigación realizada.
- c) Aplicaciones y repercusión de la investigación tanto en ámbito nacional como internacional.

8. El Premio Enric Trillas se fallará durante julio de 2026.

La ceremonia de entrega del Premio tendrá lugar durante la celebración del congreso ESTYLF, que tendrá lugar en Jaén, del 11 al 13 de noviembre de 2026.

El galardonado deberá estar presente en la ceremonia de entrega de premios e impartir una conferencia plenaria. Si confirma que no puede estar presente, se premiará al siguiente nominado, salvo causas muy justificadas de fuerza mayor.

9. El hecho de concurrir al Premio Enric Trillas supone la aceptación de sus bases y del fallo, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación, tanto por parte de las personas responsables de las nominaciones, los avalistas, como de los nominados.
10. En la convocatoria se cumplirá con lo indicado en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las nominaciones recibidas, ni sobre la deliberación del Comité.